

NOTA DE PRENSA

PLENO DE CONGRESO APRUEBA FONDO DE COMPENSACIÓN PARA PUEBLOS EN EMERGENCIA

La congresista por Ayacucho, Elizabeth León Minaya, destacó que la Ley aprobada en el Pleno del congreso , establece fondos de compensación para los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Puno los cuales han sufrido graves daños a causa por desastres naturales.

La Ley autoriza a las municipales Provinciales y distritales , ubicadas en los departamentos afectados por los desastres naturales y declarados en Estado de Emergencia , mediante Decreto supremo Nro 014-2007-PCM, a disponer del 25% sobre la captación del mes de abril de los recursos que perciben por concepto de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y del 50% sobre la captación del mes de abril ,de los recursos provenientes del Canon , Sobre Canon y Regalía Mineras a que se refiere la Ley 28258, para ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población afectada a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectados .

La Congresista por UPP , señaló que con la aprobación de esta Ley, los recursos que necesitan con suma urgencia, los departamentos más afectados, llegaran mas rápidos. Además la parlamentaria indicó que el Ejecutivo preveera los fondos de contingencia para financiar las acciones y proyectos de rehabilitación en estas zonas de desastres naturales.

Por otro lado, León Minaya lamentó que a pesar de la declaratoria de emergencia emitido por el Ejecutivo, en algunas zonas del país, no se hayan asignado recursos económicos para responder la emergencia porque el fondo de garantía no es suficiente para cubrir la magnitud del desastre y a los damnificados, finalizó la parlamentaria.

Lima 21 de marzo del 2007